240270
R. Dir. 128/4.204
CAIP/II

Ref. SRA. GABRIELA BELLINI SOLICITA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER.

Montevideo, 29 de febrero de 2024.

VISTO:

La solicitud de Información Pública efectuada por la Sra. Gabriela Bellini, al amparo de la Ley N° 18.381.

RESULTANDO:

I. Que por la misma se requiere acceso a la siguiente información: "tabla de sueldos detallando cargo y remuneración a enero 2024."

II. Que en la actuación Nº 2 la Comisión de Acceso a la Información Pública indica que dicha información es de carácter público, la cual debe estar actualizada y disponible en el portal web institucional de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38°, literal 13 del Decreto del Poder Ejecutivo 232/010

III. Que en actuación Nº 4 el Área Jurídico Notarial comparte lo expresado por la citada Comisión.

IV. Que en actuación N° 6 el Departamento de Gestión Humana aporta la información solicitada.

CONSIDERANDO:

Que por no existir impedimentos de índole jurídicos, se entiende pertinente acceder a lo requerido, en los términos de los informes de actuaciones Nº 2 y N°4 del presente expediente.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.204, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a brindar la información solicitada por la Sra. Gabriela Bellini que luce adjunta en actuación Nº 6 del presente, en los términos previstos en los informes de la Comisión de Acceso a la Información Pública y el Área Jurídico Notarial que lucen en actuaciones Nº 2 y N°4 respectivamente.

2. Cursar al Área Secretaría General –Unidad Notificaciones- para realizar la correspondiente notificación y entrega de la información requerida.

Pase a sus efectos a la Unidad Notificaciones.

Cumplido, cursar a conocimiento de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.